



Prot. n. 30c/21 SG

**A LOS SUPERIORES Y DELEGADOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN  
A TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE SAN PABLO**

En sus sedes

---

Queridos hermanos:

Personalmente y en nombre de todo el Gobierno general, os saludo fraternamente deseándoos a todos gracia y paz en Jesús Maestro.

En primer lugar, os informo de que a principios del corriente año, considerada la persistencia de la complicada situación sanitaria mundial por la pandemia de Covid-19 y viendo acercarse la fecha de convocación del XI Capítulo general, prevista para el 6 de marzo de 2021, hemos considerado en el Consejo oportuno, por no decir prudente, hacer una nueva consulta de todos los Superiores mayores y Delegados de la Congregación sobre la efectiva posibilidad de celebrar el Capítulo en Ariccia (Roma) en la fecha preestablecida, o sea del 6 al 26 de septiembre de 2021.

Por eso el pasado 22 de enero envié una carta a cada Superior mayor y cada Delegado de Circunscripción pidiendo su parecer, tras haber oído el de los Consejeros y a partir de la realidad local, respecto a la garantía de seguridad sanitaria y a la concreta posibilidad de los cohermanos para viajar tanto en vista del Capítulo general cuanto de los Capítulos provinciales y Asambleas regionales en preparación de aquél.

Entre otros argumentos, en la carta se afirmaba que *«con el descubrimiento de las vacunas contra el Covid-19 se entrevé ya una luz al final del túnel. Pero ello no significa aún que el mal, extendido a todo el globo, vaya a quedar borrado casi por arte de magia. La superación de la pandemia dependerá todavía de diversos factores, entre ellos el acceso efectivo de las diversas Naciones a la vacuna y la organización concreta de la campaña de vacunación en el propio territorio con vistas a inmunizar a toda la población»*.

En las respuestas de los dieciocho Superiores mayores y Delegados, doce han sostenido la oportunidad de retrasar la celebración del Capítulo general. Entre los motivos aducidos mencionamos la gran incertidumbre de la situación sanitaria en el inmediato futuro y las dudas sobre la posibilidad de obtener el visado de ingreso en Italia para dicho Capítulo general. En cualquier caso señalo que cinco de los Superiores mayores afirman que no habría problemas para celebrar el Capítulo provincial o la Asamblea regional. Los Superiores de otras cinco Circunscripciones no dieron una respuesta precisa, manifestando sólo cierta perplejidad pero dejando la decisión definitiva al Gobierno general. Una sola Circunscripción dio respuesta positiva tanto para

la celebración del Capítulo provincial como para la posibilidad de viajar a Italia en la fecha fijada.

Además de haber oído a los Superiores, el pasado 2 de marzo, tuve, junto con nuestro Procurador general, P. Alberto Fusi, un coloquio personal con Mons. José Rodríguez Carballo, Secretario de la *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica* (CIVCSVA), para recibir de él alguna orientación. Mons. Carballo reafirmó la disposición del papa Francisco sobre la imposibilidad de celebrar Capítulos generales y provinciales (o Asambleas regionales) con la modalidad exclusivamente telemática o incluso en parte presencial y en parte telemática. Una modalidad, esta última que de suyo da lugar a muchos interrogantes, entre ellos los problemas de conexión, huso horario, celebraciones litúrgicas, discreción, límites en las relaciones interpersonales y fraternas, etc. Para la celebración de tales eventos debe, pues, garantizarse la presencia física de los participantes (cfr. CIVCSVA, Carta del 1 de julio de 2020). Mons. Carballo nos informó también de que la actual situación de incertidumbre está llevando a los Institutos religiosos que deberían celebrar sus Capítulos generales en los próximos meses a retrasarlos hasta el próximo año.

**Considerado cuanto venimos diciendo, en la sesión del 1-4 de marzo de 2021 el Consejo general decidió, una vez obtenido el consenso de la CIVCSVA, desplazar el XI Capítulo general al 6-27 de febrero de 2022, retrasando su convocación al 6 de agosto de 2021.**

Confiamos ardientemente en que, para esta nueva fecha, se dé ya una situación mundial de real seguridad sanitaria para todos los participantes y que esté sin trabas el desplazamiento y la seguridad de ingreso en Italia sin restricciones, tal que sea posible la celebración de un Capítulo con serenidad, como conviene a un acontecimiento de esta importancia.

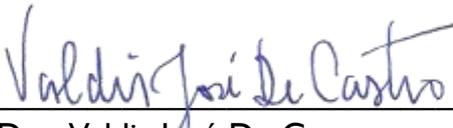
En el curso de este semestre, hasta la fecha de convocación y del consiguiente nombramiento de la Comisión preparatoria, la actual Comisión ante-preparatoria continuará su trabajo de animación para el Capítulo general. Instamos a todos, asumiendo plenamente los respectivos roles, a llevar adelante los propios compromisos con fe, esperanza, entrega, creatividad y, sobre todo, paciencia, actitudes necesarias para hacer frente a este tiempo difícil que estamos viviendo.

Le confiamos a Jesús Maestro el camino sinodal hacia el XI Capítulo general, de manera que este acontecimiento sea de veras un tiempo de cotejo y discernimiento comunes para llegar a definir todos juntos, en la fidelidad creativa el carisma heredado del beato Santiago Alberione, el futuro de la Congregación de los próximos años.

Fraternamente,

Roma, 5 de marzo de 2021



  
Don Valdir José De Castro, ssp  
Superior general